

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se desarrolla la estructura de los órganos de los Servicios Centrales del organismo y se aprueba la relación de puestos de carácter directivo de los mismos.*

Advertido error material en la Resolución de 28 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, por la que se desarrolla la estructura de los órganos de los Servicios Centrales del Organismo y se aprueba la relación de puestos de carácter directivo de los mismos (D.O.E. nº 77, de 6 de julio) se procede a la oportuna rectificación:

— Punto Primero.I:

Donde dice: Subdirección de Bienes, Servicios y Obras.

Debe decir: Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

— Punto Primero.I:

Se añade: Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento.

— Anexo

Donde dice: Subdirector de Bienes, Servicios y Obras.

Debe decir: Subdirector de Gestión Económica y Contratación Administrativa.

Mérida, 8 de julio de 2004.

El Director Gerente del S.E.S.,  
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 30 de junio de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Francisco García Galván, en representación de Alimentación San Serván, por carecer de licencia municipal de apertura.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 30 de junio de 2004. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

### ANEXO

Interesado: D. Francisco García Galván, en representación de Alimentación San Serván con C.I.F. número B06298582.

Último domicilio conocido: Avda. Carolina Coronado, 17, 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00220 del año 2003 seguido por carecer de Licencia Municipal de Apertura.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00220 del año 2003, incoado a D. Francisco García Galván, en representación de Alimentación San Serván con C.I.F. número B06298582 por Carecer de Licencia Municipal de Apertura, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "Carecer de Licencia Municipal de apertura y